

“Laborem Exercens”

Opción por los Pobres y Solidaridad con los Hombres del Trabajo

Ricardo Antoncich, S.J., Lima, Perú

Dentro de la riqueza ofrecida por el Magisterio del Papa Juan Pablo II en su Encíclica *Laborem Exercens* merece atención particular el tema de la solidaridad con los hombres del trabajo. Dos razones nos inducen a tal elección. La primera, es la claridad con que el Papa reafirma el valor de la solidaridad y al mismo tiempo toma clara posición ante las ambigüedades que podrían resultar de dicha opción. La segunda, es la iluminación que la doctrina del Papa aporta a la perspectiva latinoamericana de la opción preferencial por los pobres, expresada tanto en los documentos de Puebla como en la práctica de nuestras comunidades eclesiales.

Juzgamos que ambas líneas son complementarias, se enriquecen mutuamente y muestran cómo la opción por el pobre tiene dimensiones que sobrepasan el ámbito de nuestro Continente, y también, cómo dicha opción debe tener como uno de sus elementos más destacados la defensa del derecho *al* trabajo y de los derechos derivados *del* trabajo. Diríamos que la solidaridad, tal como la presenta el Papa, encarna en muchos aspectos prácticos la opción por el pobre.

En la primera parte del trabajo intentamos comparar ambos conceptos: “opción por el pobre” y “solidaridad con los hombres del trabajo”. Después analizamos los riesgos y ambigüedades de dicha opción y solidaridad. En tercer lugar abordamos los valores que se quieren reafirmar a pesar de los riesgos que hay que correr.

1. Opción por el Pobre y Solidaridad con los Hombres del Trabajo

Llama la atención, en ambos temas, el propósito de los Obispos en Puebla y del Papa en *Laborem Exercens* de no reducir a límites demasiado estrechos el contenido semántico de “pobres” y de “hombres de trabajo”. Pero al mismo tiempo, la inequívoca alusión a fenómenos sociales bien delimitados tanto por la carencia de bienes materiales, como al trabajo de los que sólo tienen tal capacidad al concurrir a la empresa y no disponen de recursos económicos. Debemos ser fieles a estos dos datos. Por ello tratamos en primer término del propósito de no reducir ambos conceptos a una sola categoría social de carácter económico. Pero deberemos considerar, luego, la clara alusión a un sector determinado de la sociedad. Armonizar ambos aspectos nos permitirá llegar al nítido concepto de lo “preferencial-no-excluyente”.

1. *El propósito de no reducir*

Puebla no quiere delimitar el compromiso cristiano con un solo sector de la sociedad. De allí que se alude permanentemente a la dimensión universal de la caridad. Como Jesucristo, hay que hacer el bien a todos (cf. 15). No es la intención de la Iglesia al dirigir su atención a los pobres, el dejar de lado otras clases sociales (cf. 147). No se posee ciertamente la caridad de Cristo si se excluye de nuestro amor a una persona (cf. 205). *Puebla* abre mucho más el abanico de los pobres, objeto de su opción preferencial, cuando proclama: "Nos preocupan las angustias de todos los miembros del pueblo, cualquiera sea su condición social" (n. 27).

En la misma línea, la opción preferencial por los pobres no es la única, ya que hay otras opciones preferenciales, como la opción por los jóvenes y otras más.

Laborem Exercens tampoco identifica exclusivamente al "hombre del trabajo" con el obrero o el campesino, ya que define trabajo como "todo tipo de acción realizada por el hombre independientemente de sus características o circunstancias". "El trabajo es una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas..." (LE, introducción). El trabajo así considerado es tarea de todos los hombres y se realiza a través de múltiples actividades: "La Iglesia está convencida de que el trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia del hombre en la tierra" (LE 4a). En tal sentido, la solidaridad con el hombre del trabajo debe ser ampliada a todos los grupos sociales (cf. LE 8e) y no puede reducirse exclusivamente a los intereses de un grupo laboral, sea de los trabajadores industriales u obreros, o de los del campo.

2. *La clara alusión a grupos sociales definidos*

Sin embargo, tanto *Puebla* como la Encíclica —sin quererse encerrar en estrechos límites semánticos— sí privilegian una categoría social, haciéndola como portadora de esta preocupación, nacida de motivos evangélicos. *Puebla* parece designar esa pobreza material de carencia de bienes al hablar de los rostros concretos (n. 31 y siguientes): al decir que aunque se ama a todos, se privilegia, como Jesús, a los pobres (cf. 192), al condenar las violencias a los pobres (cf. 318), o al concretar el amor a Dios como servicio al oprimido (cf. 327), al aludir a la carencia de la educación, en los pobres (cf. 439, 1034); a una opción por el pobre, exigida por una realidad escandalosa (cf. 1154) que consiste en esa brecha que separa grupos sociales y económicos, verdadero escándalo y contradicción con el ser cristiano (cf. 28). Se trata de un delimitado grupo social al cual se dirige el Papa Juan Pablo II y cuyas palabras se reproducen en el n. 1143: se trata de aquellos de quienes la Iglesia debe ser voz de los sin voz (cf. 1094), que sufren como consecuencia de estructuras sociales (cf. 1160, 1250) generadoras de situaciones injustas. Para estar en sintonía con ese grupo de escasos recursos, la Iglesia debería revisarse en esta materia (cf. 1157) y saber valorar el uso de medios pobres (cf. 1235). Se trata,

en fin, de aquellos pobres que Jesús privilegió, con quienes se identificó, a quienes pone como medida del seguimiento (cf. 584, 1141, 1145).

De igual manera, Juan Pablo II en su Encíclica, nos recuerda que el problema del trabajo tiene su expresión más moderna dentro de un gran conflicto: "Se sabe que en todo este período, que todavía no ha terminado, el problema del trabajo ha sido planteado en el contexto del gran conflicto, que en la época del desarrollo industrial y junto con éste se ha manifestado entre el 'mundo del capital' y el 'mundo del trabajo', es decir, entre el grupo restringido, pero muy influyente, de los empresarios, propietarios o poseedores de los medios de producción y la más vasta multitud de gente que no disponía de estos medios, y que participaba, en cambio, en el proceso productivo exclusivamente mediante el trabajo. Tal conflicto ha surgido por el hecho de que los trabajadores, ofreciendo sus fuerzas para el trabajo, las ponían a disposición del grupo de los empresarios, y que éste, guiado por el principio del máximo rendimiento, trataba de establecer el salario más bajo posible para el trabajo realizado por los obreros. A esto hay que añadir también otros elementos de explotación, unidos con la falta de seguridad en el trabajo y también de garantías sobre las condiciones de salud y de vida de los obreros y de sus familias". (LE 11c).

Al referirse, pues, el Papa al "hombre del trabajo" lo hace aunque no en términos exclusivos, como lo hemos visto, sí en forma directa y prioritaria, para referirse a un grupo social bien concreto, cuyo trabajo ha sido minusvalorado por los presupuestos materialistas y economistas que privilegiaban el capital sobre el trabajo (cf. LE 13c); se trata de un trabajo que bajo esos presupuestos fue entendido y tratado como una simple mercancía "que el trabajador —especialmente el obrero de la industria— vende al empresario, que es a la vez el poseedor del capital, o sea del conjunto de instrumentos de trabajo y de los medios que hacen posible la producción" (cf. LE 7b); se trata, igualmente de un trabajo cuya dignidad fue violada por el desempleo o por la depreciación del trabajo y de los derechos que fluyen del mismo (cf. LE 8f).

Al referirse a este grupo social, el Papa retoma el pensamiento social de la Iglesia. En otros términos se refiere al trabajo como problema central de aquella "cuestión social que no ha dejado de ocupar la atención de la Iglesia" (cf. LE 2b): Se trata de aquella "cuestión obrera, denominada a veces cuestión proletaria. Tal cuestión —con los problemas anexos a ella— ha dado origen a una justa reacción social, ha hecho surgir y casi irrumpir un gran impulso de solidaridad entre los hombres del trabajo, y ante todo, entre los trabajadores de la industria" (LE 8b).

3. *Síntesis: opción preferencial pero no exclusiva*

La armonía entre estos dos aspectos que deben asumirse conjuntamente, de no reducir el trabajo a un solo tipo, pero de considerar a éste en forma privilegiada, casi como símbolo de un hecho social de más amplias proporciones, podría definirse con las felices expresiones de Puebla de la opción preferencial pero no exclusiva ni excluyente. Repetidas veces los Obispos insisten en armonizar la universalidad del amor con el privi-

legiar a los pobres (cf. 27, 192). El Evangelio se dirige a todos, aunque atienda preferencialmente a los pobres (cf. 270); el amor fraterno debe extenderse a todos, pero preferentemente a los pobres (cf. 324); la autenticidad de la evangelización está ligada a esa preferencia por el pobre (cf. 382); las comunidades eclesiales de base expresan el amor preferencial que la Iglesia tiene por los más pobres (cf. 643); los religiosos son invitados a optar por el pobre sin descuidar el amor a todos los hombres (cf. 754), y lo mismo se pide al Obispo (cf. 707), a los sacerdotes (cf. 670, 711), a los jóvenes (cf. 1188), a los constructores de la sociedad (cf. 1217).

Juan Pablo II no tiene una expresión semejante, pero indica que la solidaridad debe ampliarse a otros grupos y no quedarse únicamente en los trabajadores industriales: "Movimientos de solidaridad en el campo del trabajo —de una solidaridad que no debe ser cerrazón al diálogo y a la colaboración con los demás— pueden ser necesarios incluso con relación a las condiciones de grupos sociales que antes no estaban comprendidos en tales movimientos, pero que sufren, en los sistemas sociales y en las condiciones de vida que cambian, una 'proletarización' efectiva, o más aún, se encuentran ya realmente en la condición del 'proletariado', la cual aunque no es conocida todavía con este nombre, lo merece de hecho" (LE 8e). El Papa menciona el hecho innegable de una cierta proletarización de sectores incluso intelectuales. Hay una auténtica "desocupación de los intelectuales" que es verdadero problema social.

II. Riesgos de la Opción por los Pobres y de la Solidaridad con los Hombres del Trabajo

Toda opción y solidaridad con un grupo social entraña el permanente riesgo del exclusivismo cerrado. La solidaridad, sin embargo "no debe ser cerrazón al diálogo y a la colaboración con los demás", advierte el Papa (cf. LE 8e).

Así el legítimo amor de la familia no debe cerrarse en sí mismo sino educar a todos los miembros de ella para una responsabilidad global en la sociedad. Puebla recalca "la necesidad de una educación de todos los miembros de la familia en la justicia y en el amor, de tal manera que puedan ser agentes responsables, solidarios y eficaces para promover soluciones cristianas de la compleja problemática social latinoamericana" (604).

El amor legítimo a la patria no puede convertirse en un nacionalismo exagerado que enturbia las relaciones pacíficas con otros pueblos. La vitalidad de las Iglesias y comunidades locales no debe aislarse de la comunión universal en la fe.

Tales ejemplos muestran permanentes riesgos donde lo particular parece contraponerse a lo universal. Sin embargo, tal riesgo es asumido conscientemente, porque todo ser humano se prepara para la sociedad en el seno de una familia, de una nación y cultura, de una iglesia particular.

No puede ser de otro modo: si el amor universal es concreto y no mera abstracción, se vive siempre a partir de lo particular. La madre de familia ama a todos los niños a partir de los suyos; todos los hombres aman a todos los pueblos a partir del amor al propio pueblo; y todos los cristianos nos abrimos a la Iglesia universal a partir de una comunidad

particular. La ley de la encarnación estuvo también vigente para el propio Verbo Encarnado Jesucristo: Hijo de Dios y verdadero hombre tuvo que asumir una historia y condición particular. Sus seguidores debemos imitar el camino desde esa encarnación en lo concreto e histórico hacia lo universal y permanente.

Las tentaciones de la solidaridad con los pobres y trabajadores pueden expresarse como las del egoísmo de clase y la agresividad ante otras clases. Todo egoísmo produce conflictividad, agresividad, ruptura de comunión. A su vez, esta agresividad despertada por un conflicto real, puede ser organizada y encauzada en una programada lucha de clases, hecho antagónico que se legitima, justifica y explica por una ideología y una opción de política partidaria. Detengámonos en examinar estos riesgos en los textos de Puebla y de la Encíclica.

1. *Egoísmo de clase en el Documento de Puebla*

El egoísmo es constatado en Puebla unas veces a nivel individual, otras colectivo; en ocasiones vivido en la práctica y a veces incluso legitimado con un prejuicio ideológico.

Puebla reconoce, por ejemplo, que "no todos los miembros de la Iglesia han sido respetuosos del hombre y de su cultura; muchos han mostrado una fe poco vigorosa para vencer sus egoísmos, su individualismo y su apego a las riquezas, obrando injustamente y lesionando la unidad de la sociedad y de la misma Iglesia" (966).

Tal egoísmo tiene un carácter más colectivo cuando se articula en torno a intereses económicos: "Grupos minoritarios nacionales, asociados a veces con intereses foráneos, se han aprovechado de las oportunidades que le abren estas viejas formas de libre mercado, para medrar en su provecho y a expensas de los intereses de los sectores populares mayoritarios" (Puebla 47).

Tal egoísmo colectivo se refleja "cuando algunos insisten en mantener sus privilegios a cualquier precio" (Mensaje, 3a) o cuando "ciertos sectores de poca sensibilidad social" muestran reservas ante el magisterio de los Obispos en temas sociales en beneficio de todos (cf. 160).

Finalmente, lo que es más grave, tales egoísmos se autolegitiman y justifican "en la idea errónea de que los hombres no son fundamentalmente iguales. Semejante diferencia articula en las relaciones humanas muchas discriminaciones y marginaciones incompatibles con la dignidad del hombre. Más que en teoría, esa falta de respeto a la persona se manifiesta en expresiones y actitudes de quienes se juzgan superiores a otros. De aquí, con frecuencia, la situación de desigualdad en que viven obreros, campesinos, indígenas, empleadas domésticas y tantos otros sectores" (309).

2. *Egoísmo de clase en la Encíclica*

El Papa aborda el tema del egoísmo de clase en directa relación con la solidaridad con los hombres del trabajo y de los hombres del trabajo. "Los justos esfuerzos por asegurar los derechos de los trabajadores, unidos por la misma profesión deben tener siempre en cuenta las limitaciones

que impone la situación económica general del país. Las exigencias sindicales no pueden transformarse en una especie de 'egoísmo' de grupo o de clase, por más que puedan y deban tender también a corregir —con miras al bien común de toda la sociedad— incluso todo lo que es defectuoso en el sistema de propiedad de los medios de producción o en el modo de administrarlos o de disponer de ellos. La vida social y económico-social es ciertamente como un sistema de 'vasos comunicantes' y a este sistema debe también adaptarse toda actividad social que tenga como finalidad salvaguardar los derechos de los grupos particulares" (LE 20d).

3. *Manipulación ideológico-política en Puebla*

Lo político debe ser rectamente valorado. Puebla distingue dos conceptos: la política en sentido amplio que mira al bien común, que precisa los valores fundamentales de toda comunidad, conciliando la libertad con la igualdad, la autoridad pública con la legítima autonomía y participación de las personas y grupos, la soberanía nacional con la convivencia y solidaridad internacionales (cf. 521). Otro concepto es el de la política de partido, ejercida a través de grupos de ciudadanos que se proponen conseguir y ejercer el poder político para resolver las cuestiones económicas, políticas y sociales según sus propios criterios e ideologías (cf. 523).

Pero el campo de la política se presta fácilmente para los abusos. "Esto ocurre más notoriamente en el ejercicio del poder político, por tratarse del campo de las decisiones que determinan la organización global del bienestar temporal de la comunidad y por prestarse más fácilmente no sólo a los abusos de los que detentan el poder, sino a la absolutización del poder mismo, apoyados en la fuerza pública" (500).

El carácter englobante de lo político se evidencia también en las ideologías. "La ideología manifiesta las aspiraciones de (un) grupo de la sociedad, llama a cierta solidaridad y combatividad y funda su legitimación en valores específicos. Toda ideología es parcial, ya que ningún grupo particular puede pretender identificar sus aspiraciones con las de la sociedad global. Una ideología será pues legítima si los intereses que defiende lo son y si respeta los derechos fundamentales de los demás grupos de la nación. En este sentido positivo, las ideologías aparecen como necesarias para el quehacer social, en cuanto son mediaciones para la acción" (535). Pero tienen también su aspecto negativo cuando instrumentan personas e instituciones al servicio de la eficaz consecución de sus fines (cf. 536).

Los legítimos intereses de la lucha sindical pueden ser desviados de sus fines por la manipulación ideológico-política. Puebla constata: "en algunos casos la politización exasperada de las cúpulas sindicales distorsiona la finalidad de su organización" (46).

4. *Manipulación ideológico-política en la Encíclica*

Si los sindicatos deben ser exponentes de la lucha por la justicia social, en defensa de los legítimos derechos de los trabajadores, que en las cuestiones controvertidas "asume también un carácter de oposición

a los demás, esto sucede en consideración del bien de la justicia social y no por la lucha o por eliminar al adversario" (LE 20c).

La solidaridad con los hombres del trabajo, realizada y vivida a través de los organismos sindicales tiene pues una incidencia en el bien común. "En este sentido la actividad de los sindicatos entra indudablemente en el campo de la 'política' entendida ésta como una prudente solicitud por el bien común. Pero al mismo tiempo, el cometido de los sindicatos no es 'hacer política' en el sentido que se da hoy comúnmente a esta expresión. Los sindicatos no tienen carácter de 'partidos políticos' que luchan por el poder y no deberían ni siquiera ser sometidos a las decisiones de los partidos políticos o tener vínculos demasiado estrechos con ellos. En efecto, en tal situación ellos pierden fácilmente el contacto con lo que es su cometido específico, que es el de asegurar justos derechos de los hombres del trabajo en el marco del bien común de la sociedad entera y se convierten en cambio en un instrumento para otras finalidades" (LE 20e). Muchos beneficios conseguidos por la solidaridad de los trabajadores se ven limitados, porque "sistemas ideológicos o de poder, así como nuevas relaciones surgidas a distintos niveles de la convivencia humana, han dejado perdurar injusticias flagrantes o han provocado otras nuevas" (LE 8d).

El Papa considera que la ideología y la política pueden transformar tan radicalmente la justa solidaridad del trabajo, que lleven a caminos cuestionables desde la fe. El conflicto real del mundo del trabajo y del capital "interpretado por algunos como un conflicto socio-económico con carácter de clase, ha encontrado su expresión en el conflicto ideológico entre el liberalismo entendido como ideología del capitalismo, y el marxismo, entendido como ideología del socialismo científico y del comunismo, que pretende intervenir como portavoz de la clase obrera, de todo el proletariado mundial. De este modo, el conflicto real que existía entre el mundo del trabajo y el mundo del capital se ha transformado en la lucha programada de clases, llevada con métodos no solo ideológicos, sino incluso, y ante todo, políticos. Es conocida la historia de este conflicto, como conocidas son también las exigencias de una y otra parte. El programa marxista, basado en la filosofía de Marx y de Engels, ve en la lucha de clases la única vía para eliminar las injusticias de clase, existentes en la sociedad, y las clases mismas. La realización de este programa antepone la colectivización de los medios de producción, a fin de que a través del traspaso de estos medios de los privados a la colectividad, el trabajo humano quede preservado de la explotación. A esto tiende la lucha conducida con métodos no sólo ideológicos sino también políticos. Los grupos inspirados por la ideología marxista como partidos políticos, tienden, en función del principio de la dictadura del proletariado, y ejerciendo influjos de distinto tipo, comprendida la presión revolucionaria, al monopolio del poder en cada una de las sociedades, para introducir en ellas, mediante la supresión de la propiedad privada de los medios de producción, el sistema colectivista" (LE 11de).

III. Afirmación de Valores y el Precio de los Riesgos

Hemos tratado de riesgos *objetivos* en que puede incidir la opción por los pobres y la solidaridad con los trabajadores: hacer de dicha opción y solidaridad una lucha cerrada, propia de un egoísmo de clase, o llevarla como instrumento de otros intereses de carácter ideológico y político.

Pero todo creyente que, por su fe, hace dicha opción y busca tal solidaridad corre, además, el riesgo de ser "acusado" de clasista y partidista político, de estar ideologizando y ser manipulado. Tales acusaciones provienen de aquellos grupos sociales que sienten disminuído su poder porque se defiende la legitimidad de los derechos de los pobres y trabajadores. No siempre que alguien es "acusado" de algún delito es por "haberlo cometido". La propia experiencia del Evangelio de Jesucristo lo muestra repetidas veces. Jesús fue acusado de hacer política subversiva ante el representante del César romano, porque así convenía a los grupos que querían eliminarlo.

Muchos creyentes se sienten paralizados en su opción por los pobres y en su solidaridad por los trabajadores por ese doble riesgo tanto objetivo como subjetivo. Temen objetivamente dejarse envolver por una estrategia sutil que los lleve inexorablemente a situaciones muy ajenas a sus propósitos iniciales. En otros casos subjetivamente temen perder la fama, el prestigio, la posición social o eclesial, si se definen claramente por el pobre y sin son claramente solidarios con los trabajadores.

La pregunta que debemos hacernos, por tanto, es la siguiente: ¿Es posible hacer la opción por los pobres, y vivir la solidaridad con los trabajadores sin caer en los dos riesgos de la lucha de clases o de la manipulación ideológico-política? La respuesta que Juan Pablo II daría a esta pregunta, así formulada, sería un clarísimo "sí". Tal es el propósito de toda su Encíclica.

La experiencia de la vida nos muestra que se corren riesgos cuando se quieren afirmar ciertos valores. En el campo del deporte hay riesgos evidentes en ciertas competencias de velocidades (automóviles, motocicletas etc.). Sin embargo el deportista tanto más es apreciado cuando más riesgo ha debido correr.

Los misioneros arriesgan su vida y su salud, porque juzgan que estos valores son menos relevantes en la vocación a la que se sienten llamados, que el anuncio del Evangelio y la extensión de la fe.

Afirmar el valor de la libertad tiene el riesgo de abusos, pero no por eso hay que cortar la libertad. Lo mismo sucede con la autoridad: el hecho de que existan abusos de autoridad no legitima la supresión de toda autoridad.

En todos estos casos, el riesgo que se asume es apreciado como valedero, porque el valor que se quiere afirmar es considerado superior. Pablo sufre los peligros indécibles de sus viajes misioneros, pero todo lo soporta con alegría por anunciar el mensaje de salvación a los pueblos paganos. El propio Jesús nos propone la parábola del Reino como margarita preciosa o como tesoro escondido en el campo, que impulsan a jugarlo todo, cambiar todo lo que uno posee por ese valor superior.

¿Podríamos aplicar estos ejemplos al caso de la solidaridad? Creemos que tal es la posición del Papa en su Encíclica. A pesar de que la solidaridad puede ser reducida a los términos de un egoísmo de clase, o encauzada por una lucha programada de clases, o manipulada por ideologías y partidos, debe ser reafirmada y vivida como compromiso cristiano.

¿Qué valores cristianos permiten al Papa asumir este riesgo? Pensamos que se pueden agrupar en torno a tres ideas: el anuncio de un proyecto creador; la denuncia de una degradación del trabajo; la propuesta evangélica del respeto a los derechos del trabajo.

1. *El anuncio del proyecto creador de Dios*

La solidaridad con los hombres del trabajo debe ser el lugar o espacio desde donde se afirme el valor evangélico del proyecto de la Creación. Llama la atención la claridad y nitidez con que el Papa considera el trabajo desde una visión de fe. Es verdad que las ciencias humanas contribuyen a ver la problemática del trabajo, pero si "la Iglesia está convencida de que el trabajo constituye la dimensión fundamental de la existencia del hombre en la tierra", llega a esa convicción desde "la fuente de la Palabra de Dios revelada, y por ello lo que es una convicción de la inteligencia adquiere a la vez el carácter de una convicción de fe" (LE 4a). Si la Iglesia cree en el hombre y piensa en él, "se dirige a él no sólo a la luz de la experiencia histórica, no sólo con la ayuda de los múltiples métodos del conocimiento científico, sino ante todo a la luz de la palabra revelada del Dios vivo" (LE 4a).

En varias ocasiones el Papa usa la expresión "evangelio del trabajo" para indicar esta verdad desde la fe, que valora de tal manera el trabajo, que el propio Hijo de Dios lo asumió (cf. LE 6e). El Evangelio del trabajo crea una nueva manera de pensar, de valorar y de actuar (cf. 7a), fundada en el ejemplo del mismo Señor (cf. 26a), y del apóstol Pablo (26d). Todo esto hace del evangelio del trabajo la raíz de la espiritualidad (cf. 26g).

El primer evangelio del trabajo se encuentra sin embargo, en las páginas iniciales de la Sagrada Escritura: en el Génesis (cf. 25c). Desde ellas comprendemos la doble dimensión inherente al trabajo: la objetiva de transformar la tierra, y la subjetiva de hacerse —el hombre— por esa actividad transitiva, verdadero señor que domina el mundo como su vocación propia.

Si la actividad humana desde el aspecto objetivo se concreta en un "producto" y éste puede ser considerado predominantemente desde un punto de vista objetivo, desde otro punto de vista, el subjetivo, todo trabajo expresa la dignidad del hombre como autor; y esta dimensión exige una consideración ética. El mal de nuestra época es precisamente la disociación entre economía y ética; la separación de las dimensiones objetiva y subjetiva del trabajo; la supervaloración del producto sobre el hombre que lo realiza y sus derechos; en una palabra: el predominio del economismo y materialismo.

La perspectiva de la fe ha llevado al Papa, pues, a una posición desde la cual puede con firmeza denunciar la inversión del orden de la creación. El hombre se encuentra con la creación, porque en definitiva, la materia

prima tiene que extraerla de ella. El hombre no es creador de esas riquezas. "El las encuentra, en cierto modo, ya dispuestas, preparadas para el descubrimiento intelectual y para la utilización correcta en el proceso productor. En cada fase del desarrollo de su trabajo, el hombre se encuentra ante el hecho de la principal donación por parte de la "naturaleza" y en definitiva por arte del Creador. En el comienzo mismo del trabajo humano se encuentra el misterio de la creación. Esta afirmación ya indicada como punto de partida, constituye el hilo conductor de este documento, y se desarrollará posteriormente en la última parte de las presentes reflexiones" (LE 12c).

El hombre se encuentra con el misterio de la creación, no sólo como objetos que le son dados, sino como material preparado y dispuesto por un creador. El misterio de la creación es fundamentalmente el encuentro con el Creador, el percibir su diseño y proyecto sobre lo creado; la dignidad y la misión que confiere al hombre de ser el señor y dominador de todas las cosas. De allí la categórica afirmación insistentemente repetida: la prioridad del trabajo sobre el capital (cf. 12a). Desde allí la perspectiva de juicio que permite la denuncia de la inversión del proyecto creador de Dios.

2. *La denuncia de las violaciones del plan de Dios*

Si no se habla desde la perspectiva de la fe, la mirada del hombre poco a poco queda domesticada por lo cotidiano de tal manera que da valor normativo a lo que es más frecuente y repetido. La fe nos alarma, despierta la conciencia: no todo lo que hacemos es lo que Dios quiere, no todo lo que legitimamos tiene la fuerza de la verdad y del deber.

Desde la certeza de la fe, el Papa percibe una grave situación de conflicto, en dos formas, una como conflicto real y otra como una sistemática programación del antagonismo: "De este modo el conflicto real que existía entre el mundo del trabajo y el mundo del capital, se ha transformado en la lucha programada de clases llevada con métodos no sólo ideológicos, sino incluso y ante todo políticos" (LE 11d). Ambos conflictos revelan aspectos de la "violación de la dignidad del trabajo humano: bien sean porque se limitan las posibilidades del trabajo —es decir, por la plaga del desempleo—, bien porque se deprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia" (LE 8f). Por su parte la colectivización de los medios de producción si no respeta los valores de la libertad, creatividad, participación, también evidencia un conflicto (cf. 14f).

El trabajo, que debería ser el campo de realización de la persona humana en cuanto domina la creación, es usado contra el hombre mismo: "Es sabido además que es posible usar de diversos modos el trabajo contra el hombre, que se puede castigar al hombre con el sistema de trabajos forzados en los campos de concentración, que se puede hacer del trabajo un medio de opresión del hombre, que, en fin, se puede explotar de diversos modos el trabajo humano, es decir, al hombre del trabajo" (LE 9d).

La propia técnica puede ser desnaturalizada de su función de aliada

para transformarse en adversaria del hombre, "cuando la mecanización del trabajo suplanta al hombre quitándole toda satisfacción personal y el estímulo a la creatividad y responsabilidad; cuando quita el puesto de trabajo a muchos trabajadores antes ocupados, o cuando mediante la exaltación de la máquina reduce al hombre a ser su esclavo" (LE 5d).

El conflicto se evidencia en un signo sintomático: el bajo salario: "Se sabe que en todo este período (desde la *Rerum Novarum*), que todavía no ha terminado, el problema del trabajo ha sido planteado en el contexto del gran conflicto, que en la época del desarrollo industrial y junto con éste se ha manifestado entre el "mundo del capital" y "el mundo del trabajo", es decir, entre el grupo restringido, pero muy influyente de los empresarios, propietarios o poseedores de los medios de producción y la más vasta multitud de gente que no disponía de estos medios y que participaba, en cambio, en el proceso productivo exclusivamente mediante el trabajo. Tal conflicto ha surgido por el hecho de que los trabajadores, ofreciendo sus fuerzas para el trabajo, las ponían a disposición del grupo de los empresarios y que, éste guiado por el principio del máximo rendimiento, trataba de establecer el salario más bajo posible para el trabajo realizado por los obreros" (LE 11c).

La antinomia entre trabajo y capital no corresponde al proyecto de Dios: "La ruptura de esta imagen coherente, en la que se salvaguarda estrechamente el principio de la primacía de la persona sobre las cosas, ha tenido lugar en la mente humana, alguna vez, después de un largo período de incubación, en la vida práctica. Se ha realizado de modo tal que el trabajo ha sido separado del capital y contrapuesto al capital y el capital contrapuesto al trabajo, casi como dos fuerzas anónimas, dos factores de producción colocados juntos en la misma perspectiva "económica" (LE 13c). Son los presupuestos del economismo y materialismo que anteponen el capital al trabajo los que llevan a la destrucción de la armonía que debería existir entre el hombre del trabajo y los instrumentos y técnica que usa para transformar el mundo, así como todos los otros bienes que hacen posible la producción englobados por el concepto de "capital".

La verdad cristiana sobre el trabajo se contrapone radicalmente a las diversas corrientes del pensamiento materialista y economista: "Para algunos fautores de tales ideas, el trabajo se entendía y se trataba como una especie de "mercancía", que el trabajador —especialmente el obrero de la industria— vende al empresario que es a la vez poseedor del capital, o sea del conjunto de los instrumentos de trabajo y de los medios que hacen posible la producción" (LE 7b). Aunque en algunos contextos sociales tal depreciación del trabajo reducido a categoría de cosa o mercancía, se ha suavizado, oportunísimamente advierte el Papa lo siguiente: "A pesar de todo, el peligro de considerar el trabajo como una "mercancía sui generis", o como una anónima fuerza necesaria para la producción (se habla incluso de "fuerza de trabajo") existe siempre, especialmente cuando toda la visual de la problemática económica está caracterizada por las premisas del economismo materialista" (LE 7b).

El Papa califica como "rígido" aquella forma de capitalismo "que defiende el derecho exclusivo a la propiedad privada de los medios de producción como un dogma intocable en la vida económica (LE 14d) e

insiste en que "la posición del rígido capitalismo debe ser sometida continuamente a revisión con vistas a una reforma bajo el aspecto de los derechos del hombre, entendidos en el sentido más amplio y en conexión con su trabajo" (LE 14f).

Resulta muy interesante evocar que la existencia de una forma "rígida" de capitalismo fue ya señalada por los Obispos en Puebla: "La economía de mercado libre, en su expresión más rígida, aún vigente como sistema en nuestro Continente y legitimada por ciertas ideologías liberales, ha acrecentado la distancia entre ricos y pobres por anteponer el capital al trabajo, lo económico a lo social" (n. 47). Esta descripción de los Obispos coincide exactamente con la inversión de valores que el Papa está denunciando (cf. LE 7c).

El Papa no se limita a la denuncia: hace propuestas concretas y esto forma parte también de aquellos valores que deben ser afirmados, a pesar de los riesgos que se pueden correr. Aquí el Papa afronta otro riesgo: que se califique de "utópico" su proyecto, como lo hacía un gran diario de orientación capitalista. Para ciertos círculos la manera de defenderse de las exigencias éticas tan claramente señaladas por el Papa es relegar a unas "nubes éticas" la doctrina, diciendo que sería muy hermoso poderlas realizar, pero que "en la práctica" resultan de todo punto impracticables.

3. *Las propuestas de transformación social*

No basta afirmar éticamente que el trabajo debe anteponerse al capital. El Papa deduce de esta afirmación y principio, consecuencias de carácter muy concreto. Ante todo la afirmación de los derechos: "Si el trabajo —en el múltiple sentido de esta palabra— es una obligación, es decir, un deber, es también a la vez una fuente de derechos por parte del trabajador... los derechos humanos que brotan del trabajo entran precisamente dentro del más amplio contexto de los derechos fundamentales de la persona" (LE 16a).

Es evidente que la afirmación de los derechos *del* trabajo, están íntimamente ligados al derecho *al* trabajo. Por eso el Santo Padre señala la urgencia de una inteligente planificación internacional y nacional que remedie la plaga del desempleo.

Pero no basta tener trabajo si "se deprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona y del trabajador y de su familia" (LE 8f). Por eso el salario viene a constituir como el signo más evidente y claro en el campo de lo económico del aprecio, en el campo de los valores de la dignidad y dignidad del trabajo. Lo que se afirma en el plano ético sobre la dignidad debe realizarse en el plano económico por el salario: "Hay que subrayar también que la justicia de un sistema socio-económico, y en todo caso su justo funcionamiento merecen en definitiva ser valorados según el modo como se remunera justamente el trabajo humano dentro de tal sistema" (LE 19b). "De aquí que el salario justo se convierta en todo caso en la verificación concreta de la justicia de todo el sistema socio-econó-

mico... no es la única verificación, pero es particularmente importante, y es en cierto sentido la verificación-clave" (ib).

Constituido como elemento clave, el salario permite responder a otros deberes y derechos. Por ejemplo la familia: "Una justa remuneración por el trabajo de la persona adulta que tiene responsabilidades de familia es la que sea suficiente para fundar y mantener dignamente una familia y asegurar su futuro" (LE 19c). La subsistencia de la familia está ligada al trabajo (cf. 10a) así como en el seno de la familia debe ser aprendido el valor de laboriosidad (ib). "La familia constituye uno de los puntos de referencia más importantes, según los cuales debe formarse el orden socio-ético del trabajo humano" (LE 10b).

Pero resulta audaz la afirmación de que no sólo el salario justo es fruto del trabajo, sino que incluso la propiedad de los medios de producción y el capital deberían ser también fruto del trabajo (cf. 12bd). Si la antinomia entre trabajo y capital es una inversión y destrucción de una armonía querida por el proyecto creador de Dios, es menester hacer todos los esfuerzos posibles para vencer dicha antinomia; para volver a unir trabajo y propiedad de medios de producción.

La verdad fundamental de la primacía del hombre respecto de las cosas (cf. LE 12f) permite iluminar la conclusión siguiente: "Justo, es decir, conforme a la esencia misma del problema; justo, es decir, intrínsecamente verdadero y a su vez moralmente legítimo, puede ser aquel sistema de trabajo que en su raíz supera la antinomia entre trabajo y capital, tratando de estructurarse según el principio expuesto más arriba de la sustancial y efectiva prioridad del trabajo, de la subjetividad del trabajo humano y de su participación eficiente en todo el proceso de producción, y esto independientemente de la naturaleza de las prestaciones realizadas por el trabajador" (LE 13a).

Tal proyecto de justicia, ligeramente esbozado, está también como en germen en un importantísimo texto de la Encíclica *Rerum Novarum*, cuyo carácter revolucionario ha escapado a muchos. León XIII señalaba el camino que permitía unir trabajo y propiedad privada de medios de producción, de tal modo que, incluso, tal es la razón más fuerte que esgrime contra una total colectivización: el derecho del trabajador a la propiedad.

La descripción que hace León XIII al iniciar la *Rerum Novarum* muestra que las mayorías pobres, no solo carecen de propiedad privada de medios de producción, sino incluso de la propiedad privada de bienes de consumo (es decir: vivienda digna, vestido adecuado, alimentación, medios de desarrollo cultural), hasta en sus mínimos niveles de urgencia: "No sólo la contratación del trabajo sino también las relaciones comerciales de toda índole se hallan sometidas al poder de unos pocos, hasta el punto de que un número sumamente reducido de opulentos y adinerados, ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios" (RN 1).

Ante esta realidad, las dos grandes ideologías en pugna, el capitalismo liberal y el socialismo, plantean las siguientes alternativas:

a) suprimir toda propiedad privada de medios de producción, la cual ha determinado para las clases trabajadoras también la carencia de

la propiedad privada de bienes de consumo, al menos en condiciones de vida digna. Si esta propiedad privada de medios de producción se reservara al estado, al municipio, etc. se quitaría el privilegio de la burguesía que oprime al proletariado;

b) mantener la situación y sistema vigente capitalista, aunque admitiendo tal vez la necesidad de algunas reformas que permitan a las clases obreras mejorar sus condiciones de vida por un cierto acceso a la propiedad privada de los bienes de consumo.

La respuesta de León XIII es ciertamente audaz. Afirma el derecho del trabajador no sólo a la propiedad privada de bienes de consumo, sino también a la de medios de producción, y con ello supera ambas posiciones; es decir, la propuesta capitalista de mejorar las condiciones de vida por un mayor disfrute de los beneficios del sistema (propiedad privada de bienes de consumo). León XIII juzga que esto es insuficiente y exige para el trabajador el acceso a la propiedad privada de los medios de producción ya que ella es clave en la decisión de la economía. Pero, por otra parte no concuerda con el socialismo en la propuesta de que para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores sea necesario suprimir la propiedad privada de los medios de producción, sino por el contrario, mantenerla como derecho de los propios trabajadores y facilitarles el acceso a ella.

Consideramos que este argumento debe ser profundamente comprendido para entender todo el conjunto de las enseñanzas sociales. Por tanto, la doctrina social de la Iglesia —al menos en su magno documento inicial— se abre como una defensa del *derecho a la propiedad* (de quienes todavía no tienen acceso a ella) y no *de la propiedad* (de quienes son ya actualmente poseedores). Veamos el texto en cuestión:

"...la razón misma del trabajo que aportan los que se ocupan en algún oficio lucrativo y el fin principal que busca el obrero, es procurarse algo para sí y poseer con propio derecho una cosa como suya. Si, por consiguiente, presta sus fuerzas o su habilidad a otro, lo hará por esta razón: para conseguir lo necesario para la comida y el vestido; y por ello merced al trabajo aportado, adquiere un verdadero y perfecto derecho no sólo a exigir el salario, sino también para emplearlo a su gusto. Luego si, reduciendo sus gastos, ahorra algo e invierte el fruto de sus ahorros en una finca, con lo que puede asegurarse más su manutención, esta finca realmente no es otra cosa que el mismo salario, revestido de otra apariencia, y de ahí que la finca adquirida por el obrero de esta forma deba ser tan de su dominio como el salario ganado con su trabajo. Ahora bien, es en esto precisamente en lo que consiste, como fácilmente se colige, la propiedad de las cosas tanto muebles como inmuebles. Luego los socialistas, empeoran la situación de los obreros todos, en cuanto tratan de transferir los bienes de los particulares a la comunidad, puesto que privándolos de la libertad de colocar sus beneficios, con ello mismo los despojan de la esperanza y de la facultad de aumentar los bienes familiares y de procurarse utilidades" (RN 3).

A nuestro juicio, la posición de Juan Pablo II de reafirmar la inseparabilidad del trabajo y del capital, incluso de la propiedad de los medios de producción, parece reconfirmar esta línea de pensamiento, y

descansa también en el mismo presupuesto, es decir, la práctica del salario justo. Por ello, en verdad, dicho salario puede ser considerado como índice de la justicia de todo el sistema global.

La conclusión de nuestro trabajo quiere ser la reafirmación de estos valores del Evangelio anunciado no al *margen* de la solidaridad con los hombres del trabajo y de la opción por los pobres (margen elegido para no caer en los riesgos y las ambigüedades) sino *en medio* de esa solidaridad y opción.

Anunciar el Reino de Dios y sus valores tiene precios y riesgos que se corren y se pagan cuando se está convencido de que el Reino es la verdadera margarita preciosa y el tesoro escondido, o es el talento que debe fructificar al ser comunicado a otros. Esto no acontece cuando se lo guarda por miedo a perderlo.